ENTIDAD	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	**CONTRATACION**
NOMBRE DEL PROYECTO	N/A.
FECHA	MAYO DE 2023

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, creada por el Concejo Municipal de Tunja en uso de sus facultades constitucionales y legales mediante el Acuerdo Municipal N°007 del 03 de febrero de 1999, modificado por el Acuerdo Municipal N°011 del 6 de mayo de 2002, como una entidad especial de carácter público, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto esencialmente el de producir y prestar servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población de la ciudad a través del hospital local y de las Unidades Básicas de Atención "UBAS" que la conforman, ubicadas en los diferentes Barrios y Veredas del Municipio de Tunja.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, a través del Acuerdo N°009 de 2017, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicándose en todos los procesos contractuales que adelanta la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja.

Que la Ley 1150 de 2007, en el artículo trece establece que las Entidades Estatales cuenten con un régimen contractual de derecho privado excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se deberá dar aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social fija los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratará de manera directa en los siguientes casos: 3.2.2.1. En consideración a la cuantía "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato".

-**Necesidad Especifica:**

La Ley 100 de 1993 garantiza un Sistema de Seguridad Social en Salud en condiciones de protección integral y calidad, y la atención a todos los ciudadanos en condiciones de dignidad, inclusive en situaciones de urgencia. La Ley 1438 de 2011, establece que el Gobierno Nacional formulará la política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad para mejorar su capacidad resolutiva, con el fin de que se puedan resolver las demandas más frecuentes en la atención de la salud de la población, así como también debe establecer un programa de fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado. (Hospitales públicos)

La Ley 715 de 2001 al establecer las competencias de los municipios en el sistema de seguridad social en salud dispone en el artículo 44. "Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción". A su turno, el artículo 54 al referirse a la prestación del servicio de salud a nivel territorial dispone: "Artículo 54 "Organización y consolidación de redes". El servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta, de igual manera menciona que la red de servicios de salud se organizará por grados de complejidad.".

La Ley 1438 de 2011, que reformo el SGSSS, fortaleció la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud, la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, teniendo como objetivo que todos los esfuerzos se dirijan a los residentes en el país; universalizando el aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del territorio, preservando la sostenibilidad financiera del sistema.

Mediante Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, con sus capítulos diferenciales, cuya implementación contempla 5 etapas: aprestamiento, inicio de implementación, implementación, ajustes al proceso de implementación, evaluación de implementación (2026-2029-2032), que Plan Decenal de Salud Pública, es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

La Resolución 425 de 2008, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuso la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y el control de los Planes de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan Nacional de Salud Pública. Que las intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales, señalan que el Plan Nacional de Salud Pública, lo conforman seis ejes: 1) aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud; 2) salud pública; 3) promoción social; 4) prevención; 5) vigilancia y control de riesgos profesionales; y 6) emergencias y desastres.

La Resolución 518 de 2015, estableció disposiciones en relación con la gestión de la Salud Pública y fijo las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas "PIC", esas intervenciones son un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud "POS", que busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en sus resultados.

La resolución 0295 de 27 de febrero de 2023 modifica los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades

territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.

Que el Plan de Intervenciones Colectivas "PIC", incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado. Que deben estar dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención, control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y las propias del Plan de Desarrollo del Municipio de Tunja.

La ESE Santiago de Tunja y la Alcaldía Mayor de Tunja suscribieron el convenio No 878 de 2023 a través del cual se ejecuten las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas, y estrategia de atención primaria en salud, para el municipio de Tunja de acuerdo a directrices del ministerio de protección social y lineamientos de secretaria de salud de Boyacá durante la vigencia 2023.

El convenio 878 de 2023 describe dentro de sus actividades acciones de movilización en salud, ciclos educativos para promoción de la salud, estrategias informativas para gestión del riesgo, en entorno de hogar, comunitarios y educativos, de las dimensiones de seguridad alimentaria, salud mental, sexualidad, transmisibles, laboral y emergencias, que deben ser ejecutadas por un profesionales en salud, las cuales dentro de los requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades, y con el fin de facilitar las acciones de educación incluye productos publicitarios, impresos o material educativo que apoye con información relacionada a cada uno de los temas propuestos, por otro lado para el desarrollo de las actividades se requiere papelería entregable para los talleres educativos.

Que teniendo en cuenta las especificaciones por actividad dada por la dirección de salud territorial, se requiere la contratación de suministro de impresos, productos publicitarios y papelería garanticen contenidos técnicos enfocados a los objetivos de cada actividad.

En consecuencia, la ESE Santiago de Tunja, requiere contratar el suministro de impresos, productos publicitarios y papelería como apoyo en las actividades comunitarias en cumplimiento del convenio 878 firmado por la ese Santiago de Tunja y la Alcaldía Mayor de Tunja.

El presente objeto se encuentra en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. OBJETO: SA- EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, PRODUCTOS PUBLICITARIOS POP Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EJEUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" CONTENIDAS EN EL CONVENIO 878 de 2023.

2.1.2 ALCANCE: Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio 878 DE 2023 para ejecución del plan de intervenciones colectivas vigencia 2023

2.1.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
BAJO SU AUTONOMIA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Garantizar el suministro de papelería, según especificaciones técnicas y cantidades definidas en el presente estudio.
2. Garantizar el suministro del material publicitario, educativo e impreso, con las especificaciones técnicas definidas y en las cantidades establecidas en el presente estudio.
3. Realizar la entrega de acuerdo a la solicitud en las fechas establecidas, entregando en la oficina principal del PIC ubicada en centro número uno.

ITEM	*ESPECIFICACIONES*	*CANTIDAD*
1	Calendario de pared formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600
2	Calendario de pared DISEÑO PIC formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600
3	Plegable COLORENADO MI VIDA tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300
4	Plegable DESCIFRANDO LO SALUDABLE tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300
5	Cartilla CUIDADO CRONICOS 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión hojas internas en propalcote.	400
6	Afiche en porpalcote full color propalcote tamaño tabloide con información de promoción de la Jornada de crónicos	14
7	Plegable salud oral tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	500
8	Pendón con araña tipo banner impresión full color tamaño 200x100 cm., diseño de salud oral paciente sano	1
9	Afiches en vinilo adhesivo 100x70 cm impresión full color dos diseños diferentes para salud oral.	100
10	Cartilla de 6 páginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión full color hojas internas en propalcote, 4 diseños diferentes para los tipos de cáncer	1000
11	Porta pendón de espalda CANCER Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 Diseños diferentes	6
12	Portapendon de espalda GUIAS ALIMENTARIAS Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 diseños diferentes	4
13	Pendón SEGURIDAD ALIMENTARIA pasa calle en banner impresión full color con bolsillo cocido y estructura tubular metálica o de madera. Tamaño 3x1 m.	3
14	Plegable SEGURIDAD ALIMENTARIA tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	1000
15	Gorra en malla con sublimado personalizado lactancia materna	200
16	Impresión de certificación entrenamiento en lactancia materna tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150
17	Afiche lactancia materna en propalcote 200 gr tamaño tabloide impresión full color.	100
18	Cartilla Memo de 12 páginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión de hojas internas en propalcote.	20

19	Impresión de certificación participación memo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20
20	Plegable Seguridad alimentaria tamaño carta 3 cuerpos impreso en papel propalcote de 150gr a dos caras full color , dos diseños	1000
21	Agenda PIBA argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	40
22	Certificaciones de participación en PIBA para entrega a estudiantes	40
23	Agenda argollada CONVIVE con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	70
24	Impresión de certificación Convive tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	70
25	Tarjeta lenticular Mujeres de cambio tamaño 5.5Cmx8.5cm con dos diseños en movimiento, respaldo un diseño.	200
26	Stiker Mujeres de cambio adhesivo troquelado según diseño tamaño 6x6 cm, full color y full imagen.	200
27	Cheques para mujeres de cambio de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de cartón corrugado	3
28	Bono redimible en material publicitario mujeres de cambio	3
29	Kit escolar de cartuchera en poliéster y/o polipropileno de 25 x 8 cm estampado en una cara y 1 tinta, con juego de 6 colores surtidos de madera 10 cm.	200
30	Plegables tamaño carta con diseño para el día del niño, impresión a doble cara full color	200
31	Gorra 25N en malla color naranja con sublimado personalizado	200
32	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr con tapa deslizable- Violentó metro (25N)	200
33	Stickers adhesivos troquelados de 40 x 10 cm impresión full calidad según diseño con QR para pegar en superficies de pared (Violentómetro- 25N)	200
34	Cheques actividad de concurso de murales violencias de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de carton corrugado	3
35	Bono redimible en material publicitario y de papelería actividad de violencias	3
36	Impresión en Banner full color exposición murales 1x 1.20 cm	11
37	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr impresión de 3 diseños diferentes para promocionar la línea de 40 segundos	300
38	Colgapuertas impresión por dos caras 4 tintas tamaño 10x24, impresión de 3 diseños diferentes para promoción de la línea 40 segundos	300
39	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta	1500
40	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, impresión en 2 diseños diferentes	500
41	Afiche en propalcote 300 gr tamaño medio pliego impresión full color dos diseños	40
42	Estuche con preservativos, impreso en 4 caras full color propalcote de 300 gr. Caras de 10x10 cm, para entrega en el marco de la semana andina	300
43	Impresión de certificación de participación foro prevención del embarazo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150

44	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	350
45	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Para certificación de veedurías	20
46	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunación	300
47	Volantes media carta impresos a cuatro tintas en papel bond jornadas de vacunación 4 diseños	300
48	Pendón 2x1 m impreso en banner full color	1
49	escarapelas tamaño 9*12 cm impresas a color, personalizadas con plástico y cinta	200
50	Certificaciones tamaño carta impresas a color sobre opalina de 220 gramos, personalizadas	200
51	kit escolar 6 crayolas colores surtidos 10 cm y cartilla con 20 hojas blancas tamaño 15 x 13 cm papel bond con diseño en marca de agua	300
52	Vaso pitillo 27 cm de alto con stiker de la temática vacanitos	300
53	Cartilla con impresión de portada full color, 20 hojas internas papel bond tamaño 15x13 con diseños a balnco y negro para colorear	300
54	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunación	200
55	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20
56	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	100
57	Agenda argollada UAC ira- eda y líder con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	20
58	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20
59	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, en 4 diseños diferentes temas IRA, TB, EDA, ESCABIOSIS	600
60	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta TRABAJADORES INFORMALES	200
61	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta MUJERES SECTOR INFORMALES	75
62	Impresión de certificación tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Participación de ciclos educativos trabajadoras informales	75
63	Impresión de certificación PRIMER RESPONDIENTE tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	45
64	Agenda argollada PRIMER RESPONDIENTE con diseño en pastas, hojas internas con impresión de diseños demás hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	45
65	Impresión de certificación RBC tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	50
66	Agenda RBC argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	50
67	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos,	400

PAPELERIA

ESPECIFIACIONES TECNICAS DEL MATERIAL	CANTIDAD
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores amarillo)	12
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores rojo)	12
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores azul)	12
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores verde)	12
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores negro)	12
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores blanco)	4
1 galón de pintura blanca	4
Brochas de 4’	8
Pinceles número 12	12
Rodillo 9 pulgadas	4
Latas de pintura ecológicas para mural (varios colores)	12
Cinta de enmascarar mediana	12
Memorias usb 16 gb	3
Unidad de cd-dvd quemador	1
Paquete de pilas alcalinas AA x 16 unidades	3
Sillas plasticas sin brazos blanca	12
Mesas plasticas cuadras blancas	12
Mesa banquetera plegable	1
Mouse óptico inalámbrico	2
Multitoma 4 salidas polo a tierra	2
Extensión uso pesado p/tierra 3 salidas 6 mts	2
Silla de escritorio Base cromada y ruedas firmes, ergonómica 120 kg	1
TORRE CD formato DVD-R X 100 UNIDADES con felpa	1
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA x 40 hojas COLORES SURTIDOS	20
CAJA DE MARCADORES PERMAMENTES GRUESOS X 8 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20
caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	3
PLUMONES JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20
RETMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	25
RETMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	8
Tijeras punta roma	32
Pegante en barra 40 gr	32
Pegante Universal Blanco X225G	10
Caja de temperas escolar X 6 colores con paleta y pincel	12
Caja de colores doble punta x 12 unidades	25
Caja de lápiz negro N2 x 12 unidades	10
Caja de borrador de nata x 45 unidades	1
Saca punta doble orificio con deposito unidad	40
Tabla planillera con depósito y gancho de presión	20
Carpeta Az Tamaño Oficio Plastificada Legajadora	20
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTS	12
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40 MTS	20

Rollo de Cinta De Enmascarar Ancha 36mm X 40 Metros	12
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 negro	6
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 rojo	3
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 morado	3
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 fucsia	3
BOLIGRAFO BORRABLE RETRACTIL DISPLAY x 12 NEGRO	1
paño de Agujas capoteras x 25 unidades	1
Paquete de lana surtido x 20 colores 10 gr c/u	6
Paquete de cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	20
Paquete de cartulina en octavos colores surtidos x 10 unidades	20
Paquete de palos de paleta colores surtidos x 50 unidades	5
paquete de bombas R12 colores surtidos x 50 unidades	23
Paquete de fichas bibliográficas en cartulina 10x14 cm colores surtidos x 50 unidades	5
pliego de papel bond	100
cartón paja en octavo x 5 unidades	10
Rollo de Cinta Peligro 70mmx100m	2
Caja de resaltadores x 6 unidades	5
Notas Adhesivas Removibles pos-it 76x76mm Colores fluorescentes 100 hojas	15
Paquete de separadores x 5 unidades tamaño oficio	50
paquete de hojas adhesivas tamaño carta x 10 unidades	5
Paquete de Bisturí x 6 unidades	5
PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	1
Caja Organizadora con tapa 52 Lt Transparente	2
Caja Organizadora con tapa cm 30 Lt Transparente	1
Rollo de papel kraft 60 cm - 130 mts	1
Rollo de cordón redondo 50 mts	1
Cartón piedra pliego 70x100 cm	10
Rollo de papel contact 20 mts transparente	1
Bicarbonato de sodio paquete por 1kg	1
Ácido cítrico en polvo paquete x 1kg	1
Glicerina pura 1kg	1
frasco de aceite almendras/coco 500 ml	1
250 gr de Manteca de karité sin refinar	1
250 gr Manteca de cacao	1
Colorante vegetal x 5 ml	5
Paquete de pliego de papel celofán x 25 pliegos colores surtidos	1
Caja de clip surtido x 80 unidades	3
Retma de sobres de manila tamaño media carta x 100 unidades	2
Paquete de pos-it tipo banderita colores surtidos x 100 unidades	20
Caja de marcadores permanentes doble punta x 8 colores surtidos	5
Humedecedor dactilar cuenta fácil	2
Mantel rectangular 1.80x2.40	1

2.1.4 Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
55000000	55100000	55101500	55101515	Publicaciones impresas-Material promocional

2.1.5. PLAN DE ADQUISICIONES: La presente prestación de servicios se encuentra en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023.

2.1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Contrato de suministro

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratará de manera directa en los siguientes casos: 3.2.2.1. En consideración a la cuantía "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato" (…)

2.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.

2.2.3. Lugar de ejecución: En el Municipio de Tunja-Boyacá, ESE Santiago de Tunja.

2.2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $(186.288.750)**

2.2.5. RUBRO PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal No 258 de abril de 2023- código No 2.4.5.02.05 "PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS", con cargo a la vigencia fiscal 2023

2.2.6. FORMA DE PAGO: La ESE Santiago de Tunja, cancelará al contratista en pagos parciales de acuerdo con las entregas por periodo teniendo en cuenta tabla adjunta, previa revisión y certificación por parte de la coordinación del PIC, y presentación y aprobación del supervisor del contrato del informe parcial y/o recibo a satisfacción aprobada por la Supervisión del Contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas y la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social.

MATERIAL PUBLICITARIO

ITEM	COTIZACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calendario de pared formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,(
2	Calendario de pared DISEÑO PIC formado por 1 lámina de papel propalcote 48x33 cm con diseño de planeador y una faldilla grapada a la lámina con 1 mes del año.	600	$ 7.500,00	$ 4.500.000,(

3	Plegable COLORENADO MI VIDA tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
4	Plegable DESCIFRANDO LO SALUDABLE tamaño carta tres cuerpos doble cara propalcote 150 gr	300	$ 5.500,00	$ 1.650.000,00
5	Cartilla CUIDADO CRONICOS 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión hojas internas en propalcote.	400	$ 11.000,00	$ 4.400.000,00
6	Afcihe en porpalcote full color propalcote tamaño tabloide con informacion de promocion de la Jornada de cronicos	14	$ 9.500,00	$ 133.000,00
7	Plegable salud oral tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
8	Pendon con araña tipo banner impresión full color tamaño 200x100 cm., diseño de salud oral paciente sano	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
9	Afiches en vinilo adhesivo 100x70 cm impresión full color dos diseños diferentes para salud oral.	100	28000	$ 2.800.000,00
10	Cartilla de 6 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión full color hojas internas en propalcote, 4 diseños diferentes para los tipos de cancer	1000	7800	$ 7.800.000,00
11	Portapendon de espalda CANCER Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 Diseños diferentes	6	416000	$ 2.496.000,00
12	Portapendon de espalda GUIAS ALIMENTARIAS Tamaños: 60x60cm Material: Fabricación en tela codra, 2 Impresiones en Poliestireno Calibre 40, Varillas de aluminio. 4 diseños diferentes	4	416000	$ 1.664.000,00
13	Pendon SEGURIDAD ALIMENTARIA pasa calle en banner impresio full color con bolsillo cocido y estructura tubular metálica o de madera. Tamaño 3x1 m.	3	350000	$ 1.050.000,00
14	Plegable SEGURIDAD ALIMENTARIA tamaño carta dos cuerpos en propalcote 150 gr impresión full color dos caras.	1000	4500	$ 4.500.000,00
15	Gorra en malla con sublimado personalizado lactancia materna	200	19000	$ 3.800.000,00

16	Impresión de certificacion entrenemaiento en lactancia materna tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
17	Afiche lactancia materna en propalcote 200 gr tamaño tabloide impresión full color.	100	9500	$ 950.000,00
18	Cartilla Memo de 12 paginas, tamaño media carta con diseño full color en pasta e impresión de hojas internas en propalcote.	20	10200	$ 204.000,00
19	Impresión de certificacion participacion memo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
20	Plegable Seguirdad alimentaria tamaño carta 3 cuerpos impreso en papel propalcote de 150gr a dos caras full color , dos diseños	1000	5500	$ 5.500.000,00
21	Agenda PIBA argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	40	20000	$ 800.000,00
22	Certificaciones de participacion en PIBA para entrega a estudiantes	40	4500	$ 180.000,00
23	Agenda argollada CONVIVE con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	70	20000	$ 1.400.000,00
24	Impresión de certificacion Convive tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	70	4000	$ 280.000,00
25	Tarjeta lenticular Mujeres de cambio tamaño 5.5Cmx8.5cm con dos diseños en movimiento, resplado un diseño.	200	10000	$ 2.000.000,00
26	Stiker Mujeres de cambio adhesivo troquelado según diseño tamaño 6x6 cm, full color y full imagen.	200	5000	$ 1.000.000,00
27	Cheques para mujeres de cambio de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de carton corrugado	3	117000	$ 351.000,00
28	Bono redimible en material publicitario mujeres de cambio	3	850000	$ 2.550.000,00
29	Kit escolar de cartuchera en poliester y/o polipropileno de 25 x 8 cm estampado en una cara y 1 tinta, con juego de 6 colores surtidos de madera 10 cm.	200	21000	$ 4.200.000,00
30	Plegables tamaño carta con diseño para el dia del niño, impresión a doble cara full color	200	5500	$ 1.100.000,00

31	Gorra 25N en malla color naranja con sublimado personalizado	200	19000	$ 3.800.000,00
32	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr con tapa deslizable- Violentómetro (25N)	200	12000	$ 2.400.000,00
33	Stickers adhesivos troquelados de 40 x 10 cm impresión full calidad según diseño con QR para pegar en superficies de pared (Violentómetro- 25N)	200	9500	$ 1.900.000,00
34	Cheques actividad de concurso de murales violencias de 1x60cm impresos en vinilo blanco laminado en transparente instalados en base de carton corrugado	3	117000	$ 351.000,00
35	Bono redimible en material publicitario y de papeleria actividad de violencias	3	1150000	$ 3.450.000,00
36	Impresión en Banner full color exposición murales 1x 1.20 cm	11	121500	$ 1.336.500,00
37	Separador de libros 20x7 cm full color papel propalcote acabado mate 300 gr impresión de 3 diseños diferentes para promocionar la llinea de 40 segundos	300	6000	$ 1.800.000,00
38	Colgapuertas impresion por dos caras 4 tintas tamaño 10x24, impresión de 3 diseños diferentes para promocion de la linea 40 segundos	300	9000	$ 2.700.000,00
39	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta	1500	$ 16.000,00	$ 24.000.000,00
40	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, impresión en 2 diseños diferentes	500	$ 5.500,00	$ 2.750.000,00
41	Afiche en propalcote 300 gr tamaño medio pliego impresión full color dos diseños	40	16500	$ 660.000,00
42	Estuche con preservativos, impreso en 4 caras fullo color propalcote de 300 gr. Caras de 10x10 cm, para entrega en el marco de la semana andina	300	11000	$ 3.300.000,00
43	Impresión de certificacion de participacion foro prevencion del embarazo tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	150	4500	$ 675.000,00
44	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	350	5500	$ 1.925.000,00
45	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Para certificacion de veedurias	20	4500	$ 90.000,00
46	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunacion	300	16500	$ 4.950.000,00

47	Volantes media carta impresos a cuatro tintas en papel bond jornadas de vacunacion 4 diseños	300	2500	$ 750.000,00
48	Pendon 2x1 m impreso en baner full color	1	190000	$ 190.000,00
49	escarapelas tamaño 9*12 cm impresas a color, personalizadas con plástico y cinta	200	15000	$ 3.000.000,00
50	Certificaciones tamaño carta impresas a color sobre opalina de 220 gramos, personalizadas	200	4500	$ 900.000,00
51	kit escoolar 6 crayolas colores surtidos 10 cm y cartilla con 20 hojas blancas tamaño 15 x 13 cm papel bond con diseño en marca de agua	300	35000	$ 10.500.000,00
52	Vaso pitillo 27 cm de alto con stiker de la tematica vacanitos	300	15000	$ 4.500.000,00
53	Cartilla con impresión de portada full color, 20 hojas internas papel bond tamaño 15x13 con diseños a balnco y negro para colorear	300	20000	$ 6.000.000,00
54	Afiches medio pliego full color en propalcote de 150 gr 1 diseño jornada de vacunacion	200	16500	$ 3.300.000,00
55	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
56	Plegable de 3 cuerpos tamaño carta full color en propalcote impresión dos caras	100	5500	$ 550.000,00
57	Agenda argollada UAC ira- eda y lider con diseño en pastas y 6 separadores internos con impresión de diseños full color en propalcote y demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	20	20000	$ 400.000,00
58	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	20	4500	$ 90.000,00
59	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos, en 4 diseños diferentes temas IRA, TB, EDA, ESCABIOSIS	600	4500	$ 2.700.000,00
60	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta TRABAJADORES INFORMALES	200	$ 16.000,00	$ 3.200.000,00
61	Tula deportiva semi impeable 40 cm x 30 cm, sublimado a una tinta MUJERES SECTOR INFORMALES	75	$ 16.000,00	$ 1.200.000,00
62	Impresión de certificacion tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color. Particiapcin de ciclos educativos trabajadoras informales	75	$ 4.500,00	$ 337.500,00

63	Impresión de certificacion PRIMER RESPONDIENTE tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	45	$ 4.500,00	$ 202.500,00
64	Agenda argollada PRIMER RESPONDIENTE con diseño en pastas , hojas internas con impresión de diseños demas hojas cuadriculadas 80 hojas. Tamaño 14 cms* 22 cms.	45	$ 20.000,00	$ 900.000,00
65	Impresión de certificacion RBC tamaño carta propalcote de 200 gr. Full color.	50	$ 4.500,00	$ 225.000,00
66	Agenda RBC argollada con diseño en pastas, 80 hojas cuadriculadas, 6 hojas internas con impresión de diseños como separador Tamaño 14 cms* 22 cms.	50	20000	$ 1.000.000,00
67	Folleto tamaño carta en propalcote impresión a dos caras full color en tres cuerpos,	400	5500	$ 2.200.000,00
				$ 163.745.500,00

PAPELERIA

ESPECIFICAICONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores amarillo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores rojo)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores azul)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores verde)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores negro)	12	$ 41.650,00	$ 499.800,00
¼ Pintura acrílica para pared Tipo 1 (colores blanco)	4	$ 41.650,00	$ 166.600,00
1 galón de pintura blanca	4	$ 106.600,00	$ 426.400,00
Brochas de 4’	8	$ 29.800,00	$ 238.400,00
Pinceles número 12	12	$ 9.000,00	$ 108.000,00
Rodillo 9 pulgadas444	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00
Latas de pintura ecológicas para mural (varios colores)	12	$ 35.700,00	$ 428.400,00

Cinta de enmascarar mediana	12	$ 18.500,00	$ 222.000,00
Memorias usb 16 gb	3	$ 60.000,00	$ 180.000,00
Unidad de cd-dvd quemador	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
Paquete de pilas alcalinas AA x 16 unidades	3	$ 56.000,00	$ 168.000,00
Sillas plásticas sin brazos blanca	12	$ 80.000,00	$ 960.000,00
Mesas plásticas cuadras blancas	12	$ 199.900,00	$ 2.398.800,00
Mesa banquetera plegable	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
Mouse optico inalambrico	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
Multitoma 4 salidas polo a tierra	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
Extension uso pesado p/tierra 3 salidas 6 mts	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00
Silla de escritorio Base cromada y ruedas firmes, ergonomica 120 kg	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
TORRE CD formato DVD-R X 100 UNIDADES con felpa	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA x 40 hojas COLORES SURTIDOS	20	$ 12.300,00	$ 246.000,00
CAJA DE MARCADORES PERMAMENTES GRUESOS X 8 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 35.000,00	$ 700.000,00
caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	3	$ 42.100,00	$ 126.300,00
PLUMONES JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	20	$ 23.000,00	$ 460.000,00
RETMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	25	$ 35.500,00	$ 887.500,00
RETMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
Tijeras punta roma	32	$ 5.750,00	$ 184.000,00
Pegante en barra 40 gr	32	$ 7.800,00	$ 249.600,00
Pegante Universal Blanco X225G	10	$ 11.700,00	$ 117.000,00
Caja de temperas escolar X 6 colores con paleta y pincel	12	$ 13.700,00	$ 164.400,00
Caja de colores doble punta x 12 unidades	25	$ 22.000,00	$ 550.000,00
Caja de lapiz negro N2 x 12 unidades	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00

Caja de borrador de nata x 45 unidades	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
Saca punta doble orificio con deposito unidad	40	$ 7.000,00	$ 280.000,00
Tabla planillera con deposito y gancho de presion	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
Carpeta Az Tamaño Oficio Plastificada Legajadora	20	$ 17.000,00	$ 340.000,00
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTS	12	$ 23.450,00	$ 281.400,00
ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40 MTS	20	$ 5.200,00	$ 104.000,00
Rollo de Cinta De Enmascarar Ancha 36mm X 40 Metros	12	$ 22.500,00	$ 270.000,00
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 negro	6	$ 22.100,00	$ 132.600,00
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 rojo	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 morado	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
BOLIGRAFO GEL 0.7mm RETRACTIL OE-044 DISPLAY x 12 fuccia	3	$ 22.100,00	$ 66.300,00
BOLIGRAFO BORRABLE RETRACTIL DISPLAY x 12 NEGRO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
paño de Agujas capoteras x 25 unidades	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
Paquete de lana surtido x 20 colores 10 gr c/u	6	$ 30.250,00	$ 181.500,00
Paquete de cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 7.500,00	$ 150.000,00
Paquete de cartulina en octavos colores surtidos x 10 unidades	20	$ 9.400,00	$ 188.000,00
Paquete de palos de paleta colores surtidos x 50 unidades	5	$ 9.500,00	$ 47.500,00
paquete de bombas R12 colores surtidos x 50 unidades	23	$ 38.000,00	$ 874.000,00
Paquete de fichas bibliograficas en cartulina 10x14 cm colores surtidos x 50 unidades	5	$ 14.900,00	$ 74.500,00
pliego de papel bond	100	$ 3.450,00	$ 345.000,00
carton paja en octavo x 5 unidades	10	$ 10.150,00	$ 101.500,00
Rollo de Cinta Peligro 70mmx100m	2	$ 46.300,00	$ 92.600,00
Caja de resaltadores x 6 unidades	5	$ 38.000,00	$ 190.000,00
Notas Adhesivas Removibles pos-it 76x76mm Colores fluorecentes 100 hojas	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00

Paquete de separadores x 5 unidades tamaño oficio	50	$ 7.500,00	$ 375.000,00
paquete de hojas adhesivas tamaño carta x 10 unidades	5	$ 11.700,00	$ 58.500,00
Paquete de Bisturi x 6 unidades	5	$ 41.700,00	$ 208.500,00
PAPEL OPALINA BLANCO CARTA X 100 UNIDADES, 90 G	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
Caja Organizadora con tapa 52 Lt Transparente	2	$ 148.750,00	$ 297.500,00
Caja Organizadora con tapa cm 30 Lt Transparente	1	$ 136.850,00	$ 136.850,00
Rollo de papel kraft 60 cm - 130 mts	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
Rollo de cordon redondo 50 mts	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
Carton piedra pliego 70x100 cm	10	$ 19.500,00	$ 195.000,00
Rollo de papel contact 20 mts transparente	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
Bicarbonato de sodio paquete por 1kg	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00
Acido citrico en polvo paquete x 1kg	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
Glicerina pura 1kg	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
frasco de aceite almendras/coco 500 ml	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
250 gr de Manteca de karité sin refinar	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
250 gr Manteca de cacao	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
Colorante vegetal x 5 ml	5	$ 10.000,00	$ 50.000,00
Paquete de pliego de papel celofan x 25 pliegos colores surtidos	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
Caja de clip surtido x 80 unidades	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00
Retma de sobres de manila tamaño media carta x 100 unidades	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00
Paquete de pos-it tipo banderita colores surtidos x 100 unidades	20	$ 10.000,00	$ 200.000,00
Caja de marcadores permanentes doble punta x 8 colores surtidos	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00
Humedecedor dactilar cuenta facil	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00
Mantel rectangular 1.80x2.40	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00

	$22.543.250,00

El contratista deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso de selección, está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales legalmente a cargo del contratista. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.
Nota 1. En el valor se entienden incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
Nota 2. El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro, según sea el caso; constancia de pago de aportes a la seguridad social, Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditado que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales si a ello hay lugar, certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

2.2.7. Supervisión: Será ejercida por intermedio de la Subgerente Administrativo**,** o quien haga sus veces, o a quien el Jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin, con apoyo de la coordinación del pic quienes se encargarán de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista:

1. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, y la oferta presentada por el contratista. siempre que no se oponga a los primeros.
2. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales e incluso las post contractuales, evitando dilataciones, inadecuados servicios o suministros y entrabamientos.
6. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista de conformidad con la normatividad vigente.
7. El personal que utilice para la ejecución del contrato, no tendrá vínculo laboral alguno con la ESE.
8. Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro y/o facturas.
9. El contrato no podrá ser cedido por el Contratista; salvo que medie autorización previa, escrita y expresa de la ESE cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista primigenio para la suscripción del contrato.
10. El objeto del contrato no podrá ser subcontratado.
11. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

12. Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
13. En general, se obliga a todas aquellas que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y/o que sean determinadas por el Supervisor

2.2.9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el suministro de papelería, según especificaciones técnicas y cantidades definidas en el presente estudio.
2. Garantizar el suministro del material publicitario, educativo e impreso, con las especificaciones técnicas definidas y en las cantidades establecidas en el presente estudio.
3. Realizar la entrega de acuerdo a la solicitud en las fechas establecidas, entregando en la oficina principal del pic ubicada en centro número uno.

2.2.10. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESE:

1. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, las ESE pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Ley 1150 de 2007, en el artículo trece establece que las Entidades Estatales cuenten con un régimen contractual de derecho privado excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se deberá dar aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social fija los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.1. en consideración a la cuantía "todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato".

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de PRESTACION DE SERVICIOS, la modalidad de contratación es DIRECTA.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se determinó con base en tres cotizaciones diferentes y el oferente que SA- SUMINISTRO DE IMPRESOS, PRODUCTOS PUBLICITARIOS POP Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EJEUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" CONTENIDAS EN EL CONVENIO 878 de 202., tomando aquella de menor valor y que cumple con el requisito y mejores condiciones para el presente proceso contractual, Aunado a esto se revisó la necesidad y valores históricos en vigencias anteriores, se realizó el análisis de mercado previamente para lo cual se estimó un presupuesto de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $(186.288.750)** el cual incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta como uno de los factores de selección la propuesta económica, para lo cual se tendrá en cuenta la propuesta que cumpla con los requisitos, la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia, escogiendo la oferta más favorable a la entidad.

Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias productivas que ha obtenido la ESE, al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y se ha cumplido a satisfacción el alcance de los mismos.

5.1.1. **CAPACIDAD JURIDICA:** Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación; la omisión de aquellos, impedirá que sea tenida en cuenta.

5.1.2. **PROPUESTA Y/O COTIZACION** Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su propuesta y/o cotización, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la ESE Santiago de Tunja. Será de exclusiva responsabilidad de quien suscriba la propuesta y/o cotización, los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, con excepción de los que

estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto. los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

5.1.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, debidamente renovado, en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, a la presentación de la propuesta y/o cotización. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para el año 2021. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

5.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, debidamente renovado a 2022 y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta y/o cotización. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal.
- Esta certificación deberá estar debidamente renovada
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Su vigencia debe corresponder al plazo de ejecución más el de liquidación y seis meses (06) más.

5.1.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.

5.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

5.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

5.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, y la fecha de inscripción o actualización del mismo por la DIAN.

5.1.9. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, (así como cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal), cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

5.1.10. CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal.

5.1.11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La entidad verificará los Antecedentes de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

5.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Se deberá entregar manifestación declarando que se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.

5.2 <u>EXPERIENCIA:</u> Deberá adjuntar mínimo una (1) máximo tres (03) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación donde conste haber ejecutado contratos similares al presente objeto.

5.2.1 ACREDITACION DE LA EXPRIENCIA: Se debe aportar junto con su propuesta los contratos y acta de liquidación o certificaciones, cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

6.2. MATRIZ DE RIESGO:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	información errónea desactualizada suministrada por la entidad	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
2	Específico	Externo	Contratación	Operacional	uso o recolección de información errada	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	uso indebido de información	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	3	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	2	3	5	Medio	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	entrega tardía del servicio	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	servicios adicionales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual (municipio)	Los resultados obtenidos no corresponden con la realidad	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	riesgo de mayor extensión temporal del contrato	Demora en la ejecución de las actividades previstas	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
7	General	interno	Ejecución	Operacional	accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato.	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	falta de calidad en el servicio prestado	Demora en la toma de decisiones	2	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	2	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual

						y en la mejora de la eficiencia															
	9	General	Externo	Ejecución	Operacional	daños a terceros	Los productos resultan inútiles y sin posibilidad de implementarlos	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informe solicitados	Mensual	
	10	General	Interno	Ejecución	Financiero	financiamiento del contrato	Demora en la ejecución de las actividades previstas	1	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	3	3	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informe solicitados	Mensual	
	11	General	Externo	Ejecución	Financiero	estimación inadecuada de los costos	Demora en la ejecución de las actividades previstas	2	4	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	1	3	4	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informe solicitados	Mensual	
	12	General	Externo	Ejecución	Financiero	mora en el pago por parte del Estado	Desmotivación del personal ejecutor del contrato	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informe solicitados	Mensual	

13	General	Externo	Ejecución	Financiero	ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Demora en la ejecución de las actividades previstas	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Demora en la ejecución de las actividades previstas	1	3	4	Bajo	supervisor y/o interventor	seguimiento por parte del interventor y/o supervisor	0	2	2	Bajo	SI	supervisor y/o interventor	Fecha en que se materializa el riesgo	Mediante los informes solicitados	Mensual

6.2 Mitigación de riesgo

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	***MITIGACIÓN***
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo origino.
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, con el objeto de establecer que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio.	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su perdida.
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato.
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales.
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada y desarrollo de herramientas y puntos de control para cruzar la información.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS
En todos los casos de contratación superior a 100 SMMLV será obligatoria la exigencia de garantías que amparen los riesgos asociados al objeto contractual según lo determine la Entidad. No obstante, lo anterior en aquellos contratos de cuantía inferior a las señaladas en el inciso anterior, la Entidad a través del asesor jurídico junto con el titular de la dependencia donde surge la necesidad evaluaran los riegos asociados a la contratación durante la fase de planeación y dejaran constancia en el estudio previo de las garantías que requiere la ejecución del contrato. Conforme a lo anterior la entidad considera que NO se hace necesario expedir póliza de garantía.
8. INDICACION SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO
De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".
9. ANEXOS
ANEXO 1: Análisis del Sector ANEXO 2: Disponibilidad presupuestal ANEXO 3: Hoja de vida y soportes
10. RESPONSABLES

FELIX LEONARDO MORALES RAMIREZ **Subgerente Administrativo**	**FIRMADO EN ORIGINAL** **FIRMA:**

Componente Jurídico	Yeimy Buitrago- Coordinadora de Contratación	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Componente de Estudio de Mercado	Liz Natalia Cely Rodríguez – Coordinador Plan de Intervenciones Colectivas	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	Liz Natalia Cely Rodríguez – Coordinador Plan de Intervenciones Colectivas	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Responsable área donde surge la necesidad	Félix Leonardo Morales Ramirez – Subgerente Administrativo	**FIRMADO EN ORIGINAL**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		